



2011 - 2013

C O N V O C A T O R I A
SESIÓN ORDINARIA No. 39

H. CUERPO DE REGIDORES
P R E S E N T E.-

El suscrito **LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA**, Presidente Municipal Constitucional e **INGENIERO RENATO OCAMPO ALCÁNTAR**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52 Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la No. 39 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 11:00 Hrs. del día sábado 14 de Julio de 2012, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.**-----
- III.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2012.-**
- IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA QUE PRESENTA EL ARQ. TITO LORETO RODRÍGUEZ CORRALES, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO DEL H. CABILDO MUNICIPAL 2011-2013 CON FUNDAMENTO 125, FRACCIÓN IV Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y, ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XLVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, POR UN TÉRMINO DE 06 MESES A PARTIR DEL DÍA 01 DE JULIO DEL 2012.**-----
- V.- INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012 QUE PARA SU ANÁLISIS PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.**-----
- VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR POR PARTE DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON SU SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REMITAN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, INICIATIVA DE MODIFICACIÓN**



2011 - 2013

AL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO IMPUESTOS SOBRE INGRESOS, PUNTO NÚMERO DOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 154, SÉPTIMA SECCIÓN, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 A TRAVÉS DEL DECRETO 414, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULOS 37, 38, FRACCIÓN I Y 52, FRACCIONES II Y VI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y, ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS REGULARES DE LAS LICENCIAS DE ALCOHOLES EN NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ESTO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2012.-----

VIII.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN., DURANTE EL AÑO 2012.-----

IX.- ASUNTOS GENERALES.-----

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E
Mazatlán, Sinaloa, a 12 de Julio de 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RENATO OCAMPO ALCÁNTAR



2011 - 2013

**C O N V O C A T O R I A
SESIÓN ORDINARIA No. 39**

**C.P. CARLOS FRANCISCO ANGULO MARQUEZ
SINDICO PROCURADOR
P R E S E N T E.-**

El suscrito **LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA**, Presidente Municipal Constitucional e **INGENIERO RENATO OCAMPO ALCÁNTAR**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52 Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la No. 39 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 11:00 Hrs. del día sábado 14 de Julio de 2012, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.**-----
- III.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2012.-**
- IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA QUE PRESENTA EL ARQ. TITO LORETO RODRÍGUEZ CORRALES, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO DEL H. CABILDO MUNICIPAL 2011-2013 CON FUNDAMENTO 125, FRACCIÓN IV Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y, ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XLVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, POR UN TÉRMINO DE 06 MESES A PARTIR DEL DÍA 01 DE JULIO DEL 2012.**-----
- V.- INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012 QUE PARA SU ANÁLISIS PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.**-----
- VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR POR PARTE DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON SU SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REMITAN**



2011 - 2013

AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO IMPUESTOS SOBRE INGRESOS, PUNTO NÚMERO DOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 154, SÉPTIMA SECCIÓN, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 A TRAVÉS DEL DECRETO 414, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULOS 37, 38, FRACCIÓN I Y 52, FRACCIONES II Y VI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y, ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.-----

VII.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS REGULARES DE LAS LICENCIAS DE ALCOHOLES EN NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ESTO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2012.-----

VIII.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN., DURANTE EL AÑO 2012.-----

IX.- ASUNTOS GENERALES.-----

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E
Mazatlán, Sinaloa, a 12 de Julio de 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RENATO OCAMPO ALCÁNTAR